



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

DESPACHO ALCALDE



2

DECRETO No.1000-0439

27 AGO 2020

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA“

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación radicado pisami No.2020-043982 de agosto 26 de 2020, Juan Carlos Nuñez González, identificado con c.c.93.388.302 de Ibagué, presentó renuncia a su cargo de Gerente General código 050 Grado 24 de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir de la comunicación del presente acto administrativo la renuncia presentada por Juan Carlos Nuñez González, identificado con c.c.93.388.302 de Ibagué,, al cargo de Gerente General código 050 Grado 24 de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P, para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los 27 AGO 2020

ANDRÉS FABIAN HURTADO BARRERA

Alcalde de Ibagué

Vo.Bo. Dr. Andrea Mayoral Ortiz, Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Dr. Víctor Alfonso Ortiz Cepeda, Director de Talento Humano